

ONPE al 100 %: Keiko Fujimori y Roberto Sánchez pasan a la segunda vuelta



927 022744
984 112011
084-205208



Diario
EL SOL

SOL
del Cusco

S/1.00

Cusco, sábado 16 de mayo del 2026

Año: CXXIV

Nº 39,408

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

Para saludar al Cusco

Denuncian que EMUFEC
estaría pidiendo S/20 mil
a caporales

“Se debe cancelar la licitación de la ruta a Machu Picchu”

▲ Las contradicciones en el
proceso reflejan que las bases
del mismo fueron formuladas de
manera apresurada y **presentan
irregularidades legales**

▲ Indican que el Decreto de Alcaldía 007-
2026 entra en conflicto con la Ordenanza
Municipal 011-2025, por lo que, **conforme
a lo establecido en la Ley 27444, el proceso
debería ser anulado de pleno derecho**



Cusco se moviliza por el ambiente: “Apaga el motor y activa tu bicí” este 5 de junio



Abren proceso sancionador contra el PRIN por propaganda electoral ilegal



GORE Intensifica fiscalización a minería artesanal en Chumbivilcas



Interbank

PRESENTA:

GIAN MARCO

TOUR PERÚ 2026

CUSCO

16
MAYO

HOTEL ROYAL INKA
PISAC

ENTRADAS EN: **TELETICKET**

20% DSCTO. CON TARJETAS Interbank

BANDA INVITADA

We
THE
Lion

Ribon

Claro

Films
románticos

cineplanet

Lea

JMT

digital

OMBLIGO

IMPACTU

apdayo

CLIVER STUDIO

Denuncian que EMUFEC estaría pidiendo S/20 mil a agrupaciones de caporales para saludar al Cusco

Para participar en el curso de saludo al Cusco programado para el próximo 13 de junio



Integrantes de agrupaciones de caporales denunciaron que la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco (EMUFEC S.A.) les estaría solicitando hasta 20 mil soles para participar en el curso de saludo al Cusco programado para el próximo 13 de junio.

La denuncia fue realizada por Raúl Huanan, quien señaló que el año pasado las agrupaciones ya habían realizado un aporte superior a 14 mil soles bajo promesas de mejoras logísticas que, según afirma, nunca se concretaron. "El otro año se ha pagado más de 14 mil soles porque EMUFEC decía que iba a poner juegos de luces y mejoras

en el curso, lo cual nunca cumplió", declaró.

Según explicó, este año el monto solicitado subió hasta los 20 mil soles argumentando gastos de vallas, escenario y personal monitor. "Queremos apoyar, pero no con un monto de 20 mil soles que sí parece descabellado", sostuvo.

El dirigente remarcó que las agrupaciones siempre colaboraron de manera voluntaria con algunos gastos menores o refrigerios, pero cuestionó que ahora prácticamente se les condicione la participación a un pago elevado.

Sin embargo, el presidente del directorio de Empresa Municipal

de Festejos y Promoción Turística del Cusco, Fernando Amaut Paucar, aseguró que a ninguna institución se le cobra por participar en el saludo al Cusco y que únicamente realizan su inscripción correspondiente.

"En absoluto. No se cobra eso", afirmó al ser consultado sobre el presunto cobro a agrupaciones de caporales.

No obstante, posteriormente reconoció que las agrupaciones sí realizan aportes económicos para participar en las actividades.

"Ellos de mutuo propio hacen un aporte para que puedan participar en nuestras fiestas", indicó.

Pero el momento que más llamó la atención fue cuando se le consultó específicamente sobre el presunto pedido de 20 mil soles a agrupaciones de caporales "Eso es otro tratamiento, eso es distinto", respondió.

Las declaraciones han generado preocupación entre los organizadores del curso, quienes consideran contradictorio negar cobros y luego admitir aportes justamente en el caso de las agrupaciones de caporales. "Lo único que queremos hacer es arte", señaló Huanan, indicando además que la mayoría de participantes son jóvenes cusqueños que financian con esfuerzo propio sus trajes, bandas y ensayos para participar del saludo al Cusco.

Modernos secaderos solares mejorarán calidad del café de Machupicchu

La Municipalidad Distrital de Machupicchu, a través del Proyecto Café, continúa fortaleciendo la cadena productiva cafetalera mediante la entrega de modernos secaderos solares a productores de los sectores de Inkarakay, San Miguel y Camanti.

La entrega estuvo encabezada por el alcalde, CPC. Elvis La Torre Uñacori, acompañado del equipo técnico responsable del proyecto, quienes hicieron efectiva esta importante implementación en beneficio de los caficultores de la zona. Asimismo, participaron el gerente regional de Agricultura del Cusco y el jefe de la OMRSE de Promperú.

Esta intervención forma parte de un proyecto integral orientado a mejorar los procesos de postcosecha del café. Cada secadero solar cuenta con una superficie de 42 metros cuadrados y una capacidad de secado de hasta 12 quintales de café, permitiendo optimizar el tratamiento del grano y garantizar una mejor calidad del producto final.

Gracias a estas acciones, los productores podrán mejorar significativamente el proceso de secado, elevando los estándares de calidad del café machupiccheño y generando mayores oportunidades de acceso a mercados más exigentes, tanto nacionales como internacionales.

Durante la actividad, el alcalde Elvis La Torre Uñacori reafirmó su compromiso con el desarrollo del sector cafetalero del distrito, destacando la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades de los productores a través del Proyecto Café. Asimismo, señaló que el objetivo es consolidar a Machupicchu como un distrito productor de cafés de especialidad, capaz de conectarse directamente con mercados competitivos y de alto valor.



JEE-Cusco abre proceso sancionador contra el partido PRIN por presunta propaganda electoral ilegal

Organización política es investigada por realizar pintas y difusión proselitista en espacios públicos del distrito de Santiago durante las Elecciones Regionales y Municipales 2026

El Jurado Electoral Especial de Cusco (JEE-Cusco) dispuso iniciar un procedimiento sancionador contra el partido político PRIN, tras detectar presuntas infracciones a las normas de propaganda electoral en bienes de dominio público del distrito de Santiago, en la provincia y región Cusco. La medida fue oficializada mediante la Resolución N° 00545-2026-JEE-CSCO/JNE, emitida en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Pintas y murales en espacios públicos motivaron intervención

De acuerdo con el expediente electoral ERM.20260007435, la organización política habría realizado pintas y colocado mensajes de contenido electoral en espacios pertenecientes al Estado Peruano, situación expresamente prohibida por el Reglamento sobre propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad



en periodo electoral aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones.

Según el informe de fiscalización, una de las intervenciones se realizó en los muros de contención de una loza deportiva

ubicada en el sector Viva el Perú – Comité 7, donde se observaron frases como "PRIN - Santiago Nos Une", además de los nombres "Iván", "Fredy Vera" y "Albert Pro Arenas", acompañados del símbolo partidario.

El segundo caso detectado por los fiscalizadores electorales ocurrió en un jardín recreativo situado en la urbanización Manco Cápac, en las inmediaciones del Templo Señor de la Misericordia, también en Santiago. En ese espacio público se encontraron pintas con el símbolo del partido PRIN, además del nombre "Fredy Vera" y la frase "Santiago 2026".

El JEE-Cusco considera que estas acciones podrían constituir vulneraciones al numeral 7.1.3 del artículo 7 del reglamento electoral vigente, el cual prohíbe expresamente la difusión de propaganda política en bienes de dominio público durante el periodo electoral.

Partido tendrá tres días para presentar descargos

La resolución electoral dispone correr traslado del expediente al personero legal del partido político PRIN, otorgándole un plazo de tres días hábiles para

presentar sus descargos y remitir los documentos o pruebas que considere pertinentes para su defensa.

Asimismo, el órgano electoral advirtió que, en caso de no recibir respuesta dentro del plazo establecido, emitirá pronunciamiento con la documentación actualmente existente en el expediente.

El documento también hace referencia a antecedentes similares registrados en anteriores procesos electorales, donde otras organizaciones políticas fueron observadas por realizar pintas y propaganda en instituciones educativas, muros públicos y predios estatales, prácticas consideradas prohibidas por la normativa electoral peruana.

Los fiscalizadores electorales señalaron que este tipo de acciones no solo vulneran las normas de propaganda, sino que además afectan espacios públicos y el ornato urbano en pleno proceso electoral.

Plantean digitalizar al 100% la venta de entradas para eliminar las colas en Aguas Calientes

Gercetur Cusco propone que los mil boletos presenciales se compren por internet y solo se recojan en el pueblo

Con el objetivo de erradicar de forma definitiva las largas y caóticas filas de turistas en Machu Picchu, Cusco, las autoridades del sector turismo proponen un cambio radical en el sistema de

accesos.

La propuesta plantea trasladar la venta del último lote de boletos físicos hacia el formato digital, transformando el proceso en un trámite de reserva

web con recogida presencial en el distrito.

Esta iniciativa será el eje central del debate el próximo miércoles 27 de mayo, fecha en la que se reunirán de emergencia los integrantes de la Unidad de Gestión de Machu Picchu (UGM) para analizar las deficiencias del sistema actual y blindar la experiencia del usuario de cara al inicio de la temporada alta.

Compra online y recojo en el destino

Actualmente, el mecanismo de acceso funciona bajo un esquema mixto: de las 4,500 entradas disponibles al día, 500 están reservadas para el Camino Inca, 3,000 se expenden por internet y 1,000 se venden de forma presencial en las ventanillas de Aguas Calientes, lo que históricamente ha generado aglomeraciones.

La estrategia planteada por la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo (Gercetur) de

Cusco busca que ese último millar de boletos pase a la plataforma virtual de la Dirección de Cultura.

El titular de Gercetur Cusco, Rosendo Baca Palomino, explicó las ventajas del proyecto: Seguridad para el viajero, filtro de permanencia y dinamismo comercial.

El turista adquiere su pase por internet con anticipación y viaja con la certeza de que su ingreso está garantizado.

El boleto se habilitaría para ser recogido físicamente al día siguiente de la compra en el mismo distrito de Machu Picchu.

Al pernóctar obligatoriamente en la zona para recoger su pase, el visitante seguirá consumiendo en restaurantes, hoteles y negocios de artesanías locales.

"La meta es que el turista ya no sufra el maltrato de hacer colas interminables. Si logramos que aseguren su boleto online y lo recojan al día siguiente, protegemos su bienestar y man-

tenemos activa la economía del pueblo", argumentó Baca Palomino a Andina.

Como medida paliativa e inmediata, la Gercetur informó que se ha logrado flexibilizar la venta presencial permitiendo la compra de boletos para fechas posteriores, lo que ha reducido la presión en los mostradores durante las últimas jornadas. Sin embargo, el verdadero reto está por comenzar.

A partir del 19 de junio y hasta el 2 de noviembre, Cusco ingresará a su temporada turística más fuerte. Para este periodo, la normativa contempla la posibilidad de ampliar la capacidad de carga de la ciudadela inca a 5,600 visitantes diarios.

Ante la alta demanda que ya se empieza a registrar en la región, el sector técnico considera urgente activar este incremento de aforo cuanto antes para evitar cuellos de botella y descontento entre los viajeros internacionales y nacionales.



Cusco se moviliza por el ambiente: "Apaga el motor y activa tu bici" este 5 de junio

Con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental



Con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental y promover acciones concretas en favor del planeta, diversas instituciones públicas y privadas de Cusco se preparan para participar en la campaña de sensibilización "Apaga el motor de tu vehículo por 10 minutos y activa tu bici", en conmemoración del Día Mundial del Ambiente, que se celebra cada 5 de junio.

En su décima sexta edición, organizada por el Gobierno Regional a través de IMA, esta jornada contará con la participación de instituciones educativas —a través de sus clubes ecologistas—, municipalidades de la provincia de Cusco, la Policía Nacional del Perú, la Compañía de Bomberos y representantes de transportistas del servicio urbano. Se trata de una iniciativa única en su género, que busca movilizar a la ciudadanía en torno al cuidado del ambiente.

A dos semanas de su ejecución, ya se vienen desarrollando las coordinaciones necesarias para que, como cada año, el 5 de junio a las 10:00 a. m., todos los vehículos motorizados apaguen sus motores por 10 minutos, en un gesto simbólico de respeto y cuidado a la Pachamama. Esta acción pretende enviar un mensaje claro de concientización sobre la importancia de proteger nuestro entorno.

La campaña busca generar un impacto positivo en la calidad del aire y en el ambiente local, inspirando a otras ciudades y regiones a adoptar medidas similares en favor de un futuro más sostenible.

El Instituto IMA Cusco, junto a sus socios estratégicos, reafirma su compromiso con la protección ambiental y continuará impulsando acciones concretas para mitigar los efectos del cambio climático y promover un desarrollo equitativo y sostenible.

Intensifican fiscalización a minería artesanal en Chumbivilcas

El GORE Cusco paralizó operaciones mineras que incumplían normas de seguridad y salud ocupacional en Chamaca y Velille

El Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (GREMH), intensificó las acciones de supervisión y fiscalización en los distritos de Chamaca y Velille, ubicados en la provincia de Chumbivilcas, con el objetivo de fortalecer el control de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.

Las intervenciones incluyeron operativos de verificación y supervisión en diversas operaciones mineras dedicadas a la extracción artesanal y de pequeña escala, como Inversiones Mollo, Marangasa, Santa Teresa, S.A. Maravilla, Cruz Mayo 11 e Inversiones Kory Maqui, entre otras unidades ubicadas en la región Cusco.

Como resultado de las acciones de fiscalización, las autoridades dispusieron la paralización de aquellas operaciones que incumplían las normas de seguridad y salud ocupacional, debido al riesgo que representaban para los trabajadores involucrados en las actividades mineras.

El gerente regional de Energía, Minas e Hidrocarburos indicó que estas acciones buscan garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de seguridad establecidas para el sector minero, promoviendo una actividad minera formal, responsable y alineada con la normativa vigente.

Asimismo, señaló que la estrategia de supervisión apunta a prevenir accidentes laborales y reducir impactos ambientales derivados de operaciones que no cumplen con los estándares técnicos exigidos para la pequeña minería y minería artesanal.



nicos exigidos para la pequeña minería y minería artesanal.

Supervisión minera continuará en toda la región

La GREMH informó que las labores de supervisión y fiscalización continuarán desarrollándose en distintas provincias de Cusco, como parte de una política regional orientada a fortalecer el ordenamiento de la actividad minera.

En ese sentido, las autoridades exhortaron a los empresarios mineros y operadores artesanales a desarrollar sus actividades dentro del marco legal

y en cumplimiento de las disposiciones de seguridad, salud ocupacional y protección ambiental.

El Gobierno Regional del Cusco remarcó que estas acciones buscan evitar paralizaciones innecesarias y contribuir al desarrollo sostenible de la actividad minera en beneficio de las comunidades y trabajadores de la región.

Finalmente, la entidad reafirmó su compromiso de impulsar una minería responsable y segura, fortaleciendo los mecanismos de fiscalización y promoviendo mejores prácticas en el sector extractivo regional.



FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

Certidumbre para el país

El anuncio realizado por el presidente del Jurado Nacional de Elecciones respecto a la próxima proclamación oficial de los resultados de la primera vuelta constituye un paso importante para brindar certidumbre al país.

Las elecciones presidenciales representan uno de los actos más trascendentales de toda democracia, pues constituyen la expresión soberana de millones de ciudadanos que depositan en las urnas no solo una preferencia política, sino también sus expectativas, preocupaciones y esperanzas respecto al rumbo del país. Por ello, en un contexto marcado por la incertidumbre, las tensiones y los cuestionamientos al proceso electoral resulta indispensable actuar con serenidad, responsabilidad y pleno respeto al orden democrático e institucional.

El anuncio realizado por el presidente del Jurado Nacional de Elecciones respecto a la próxima proclamación oficial de los resultados de la primera vuelta constituye un paso importante para brindar certidumbre al país y encauzar el proceso dentro de los plazos establecidos por la ley. Más allá de las legítimas discrepancias políticas o de las preferencias electorales de cada ciudadano, corresponde recordar que las democracias se sostienen sobre la confianza en las reglas de juego y en las instituciones encargadas de garantizar el respeto de la voluntad popular.

Es natural que en una contienda electoral ajustada surjan dudas, observaciones o pedidos de mayor transparencia. Tales cuestionamientos forman parte del ejercicio democrático y deben ser atendidos con claridad, rigor y apertura por las autoridades competentes. Sin embargo, también es necesario subrayar que las acusaciones de fraude electoral constituyen afirmaciones extremadamente graves que requieren pruebas sólidas y fehacientes, y no únicamente sospechas, interpretaciones parciales o desacuerdos con los resultados preliminares.

El Perú atraviesa desde hace varios años una etapa de profunda fragilidad institucional, marcada por la polarización política, el enfrentamiento constante entre poderes del Estado y un creciente deterioro de la confianza ciudadana. En ese escenario, erosionar sin fundamentos concluyentes la legitimidad de los organismos electorales puede agravar aún más la incertidumbre y debilitar uno de los pilares esenciales de toda convivencia democrática.

Aceptar los resultados de una elección no significa renunciar al derecho de fiscalización, crítica o vigilancia ciudadana. Por el contrario, implica reconocer que las controversias políticas deben resolverse dentro del marco de la legalidad y mediante los mecanismos establecidos por la Constitución y las leyes. La fortaleza de una democracia no se pone a prueba únicamente cuando los resultados coinciden con nuestras expectativas, sino, sobre todo, cuando la ciudadanía y los actores políticos son capaces de respetar decisiones adversas dentro del marco institucional.

Hoy más que nunca, el país necesita responsabilidad, madurez política y compromiso democrático. Defender la voluntad popular expresada en las urnas es también defender la estabilidad del Perú y preservar las bases institucionales que permiten sostener nuestra convivencia republicana./ EL PERUANO.

Andes: energía y carbono bajo estudio

José Luis Flores Rojas
Investigador científico del IGP

En los Andes centrales del Perú, la agricultura depende de un delicado equilibrio entre suelo, radiación solar, agua, vegetación y atmósfera. Comprender esa interacción es clave para anticipar los efectos del cambio climático, mejorar la gestión de cultivos y fortalecer las políticas ambientales.

En el Observatorio Geofísico de Huancayo (OGHYO), en el valle del Mantaro, el Instituto Geofísico del Perú realiza mediciones de alta precisión para estudiar cómo los ecosistemas agrícolas altoandinos intercambian energía, vapor de agua y dióxido de carbono con la atmósfera.

Estas observaciones permiten responder una pregunta central: ¿cuándo un terreno agrícola captura carbono y cuándo lo libera?

Para ello se utiliza el sistema Eddy Covariance, tecnología reconocida internacionalmente para medir flujos turbulentos.

El sistema registra varias veces por segundo variaciones del viento, temperatura, vapor de agua y dióxido de carbono, permitiendo calcular el intercambio neto entre la superficie y el aire.

Los resultados muestran un patrón diario definido. Durante las horas de mayor radiación solar aumenta el calor sensible y se intensifica la evapotranspiración.

Entre la mañana y la tarde, la vegetación captura dióxido de carbono mediante la fotosíntesis; por la noche predominan las emisiones asociadas a la respiración de las plantas y del suelo.

Este ciclo permite determinar si un ecosistema agrícola actúa como sumidero o fuente de carbono.

La información es valiosa para los inventarios

nacionales de gases de efecto invernadero porque incorpora evidencia local y reduce la dependencia de estimaciones basadas en otros territorios.

Las mediciones también ayudan a entender la dinámica de la capa límite atmosférica, la parte más baja de la atmósfera y la más sensible al calentamiento del suelo, la fricción del viento y la evapotranspiración.

En el OGHYO, su espesor puede variar entre 300 metros durante la noche y más de 1,500 metros al mediodía, cuando la turbulencia convectiva alcanza su mayor desarrollo.

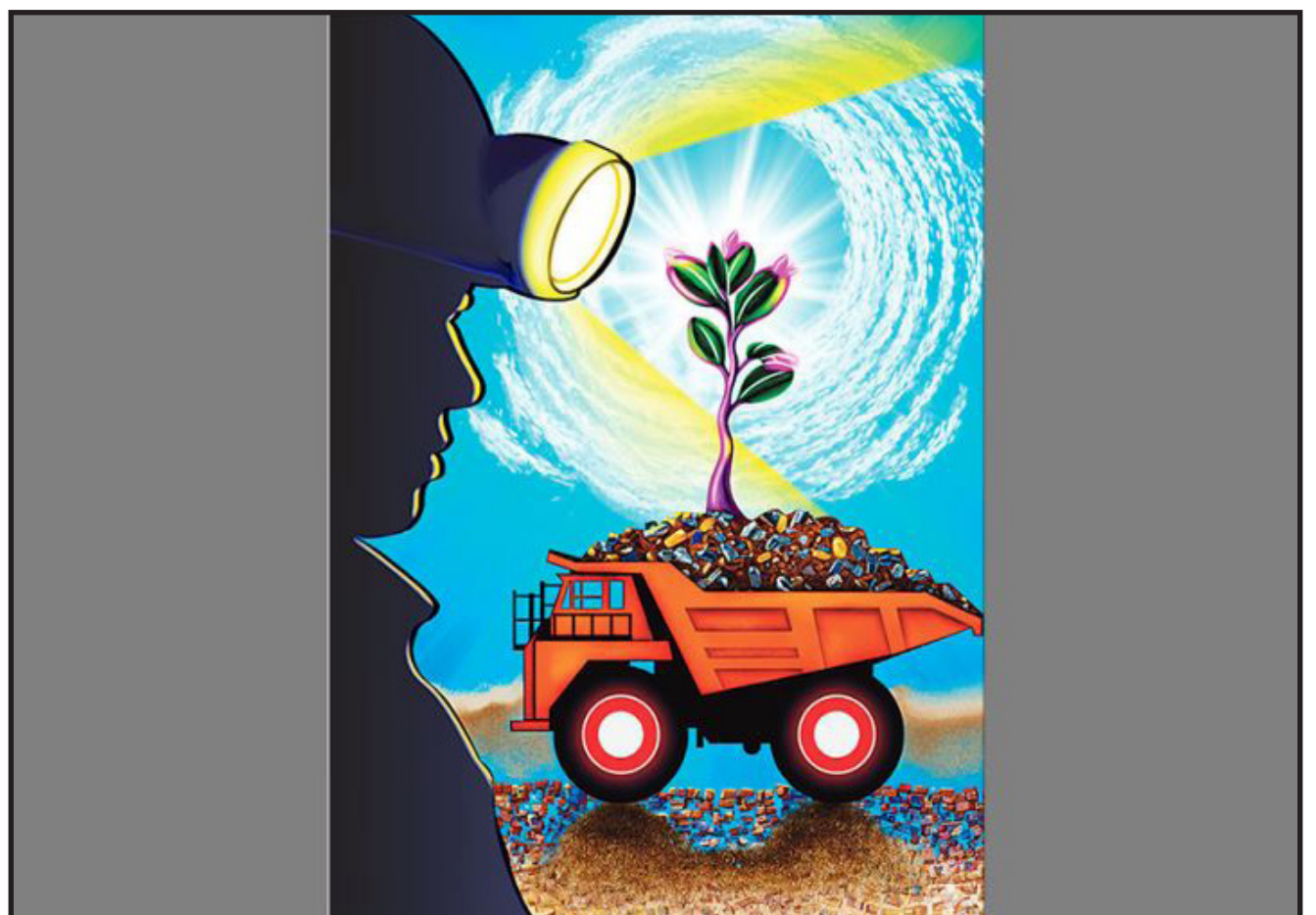
Otro aspecto relevante es el análisis del área de influencia de cada medición, conocida como footprint. Este procedimiento identifica qué zonas del terreno contribuyen realmente a los datos registrados.

En el caso estudiado, las áreas de mayor aporte pueden extenderse entre 100 y 150 metros alrededor del sistema de medición, según la dirección del viento y la intensidad de la turbulencia.

La importancia de estos estudios trasciende el ámbito académico. Sus resultados pueden mejorar modelos climáticos, orientar medidas de adaptación, fortalecer la gestión del agua y reducir riesgos en zonas agrícolas de montaña.

Con más de un siglo de tradición científica, el OGHYO integra hoy su histórica serie de datos con instrumentación moderna, como radares y sensores atmosféricos.

Conocer cómo “respiran” los ecosistemas altoandinos no es solo una curiosidad científica: es una herramienta para entender el presente climático del país y prepararnos mejor para su futuro. Ciencia para protegernos, ciencia para avanzar.



C
M
Y
K

Indican que incluso un Decreto de Alcaldía entra en conflicto con lo establecido por la Ordenanza Municipal 011-2025

Miembros del Comité Especial encargado de la licitación de la ruta Hiram Bingham solicitan la anulación del proceso debido a irregularidades legales

Esto demuestra que el proceso se llevó a cabo con serias irregularidades y sin cumplir con las normativas establecidas

Uno de los temas más delicados que ha captado nuestra atención recientemente es el proceso de licitación para la concesión del servicio de transporte en la icónica ruta entre Machupicchu Pueblo y la Ciudad Inca, promovido por la Municipalidad Provincial de Urubamba.

A partir de información obtenida tanto a través de fuentes directas como de documentos oficiales, hemos conocido que este procedimiento enfrenta serias irregularidades legales que podrían regresar al punto cero. Los cuestionamientos se centran en las acciones de los miembros del llamado Comité Especial, designado formalmente por resolución oficial para liderar este proceso.

Según los reportes, estos integrantes han solicitado la anulación del proceso en marcha, argumentando que no cumple con la normativa vigente y que, en consecuencia, la resolución de alcaldía N.º 007-2026-MPU debería quedar sin efecto legal.

Como parte de sus alegatos, el comité ha señalado que no se consideraron marcos legales esenciales, como el Decreto Supremo 003-2011 emitido por el Ministerio de Cultura.

Este tema salió a la luz gracias a declaraciones recientes del decano del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, Franz Chevarría, quien ya había puesto el dedo en la llaga semanas atrás. Sin embargo, este no es el único foco de discrepancia.

Existe también un punto crítico relacionado con los documentos internos emitidos por la municipalidad para el manejo del proceso de licitación. Según nuestras fuentes, estos documentos presentan incoherencias significativas y contradicen las propias normativas internas de la institución, lo que a su vez las coloca en flagrante violación de la legislación vigente.

Primero, vale mencionar la Ordenanza Municipal N.º 011-2025-MPU/C, publicada el 31 de octubre de 2025, como una pieza reguladora clave para este tipo de procesos. Dicha ordenanza establece las normas complementarias para la administración y fiscalización del servicio de transporte público en la provincia de Urubamba.

En su capítulo III, detalla paso a paso cómo debe desarrollarse el proceso para otorgar autorizaciones mediante concesión pública en rutas identificadas como saturadas o con acceso restringido. Este marco legal se aplica particularmente a los permisos de transporte turístico terrestre hacia puntos con alta demanda, como la ruta hacia la Llaqta de Machupicchu.

Un aspecto especialmente no-



table es el artículo 40º de esta ordenanza. Este texto regula aspectos fundamentales del proceso de licitación, como la convocatoria pública, la publicidad del concurso y la venta de bases.

Allí se establece que el Comité Especial tiene el deber de garantizar total transparencia y proporcionar toda la información necesaria a los interesados en participar, incluyendo criterios claros sobre precio, calidad del servicio, medidas de seguridad y características de las flotas requeridas.

No obstante, la evaluación preliminar hecha por algunos miembros del Comité Especial ha dejado entrever que estas normativas no solo no fueron adecuadamente observadas, sino que también podrían haber sido ignoradas desde el inicio del procedimiento. Una situación alarmante y preocupante, considerando que estamos hablando de un asunto que afecta profundamente tanto a los actores involucrados en el servicio de transporte como al invaluable patrimonio cultural y natural que es Machupicchu.

En este contexto tan polémico, la necesidad urgente de esclarecer estas irregularidades no solo parece razonable sino imperativa. Queda por ver cómo avanzará este caso y cuáles serán las decisiones finales. Pero algo es seguro: garantizar un proceso transparente y ajustado a las leyes será clave para salvaguardar los intereses públicos y el debido respeto al legado cultural que envuelve a uno de los destinos más emblemáticos del mundo.

DECRETO DE ALCALDÍA EN CONFLICTO CON ORDENANZA MUNICIPAL
En evidente contradicción con la Ordenanza Municipal N.º

sobre las condiciones de venta de bases".

Sin embargo, surge una contradicción respecto al mecanismo de publicación. Mientras que la Ordenanza Municipal N.º 011-2025-MPU/C determina que la convocatoria debe ser publicada en el diario de mayor circulación de la ciudad de Urubamba o de la ciudad del Cusco, la Resolución de Alcaldía N.º 007-2026-MPU/C establece que esta se realizará en el diario de mayor circulación de la ciudad del Cusco y en el diario oficial El Peruano.

Este conflicto normativo viola el principio jerárquico, puesto que una resolución de alcaldía, como disposición administrativa de menor jerarquía, no puede vulnerar ni contradecir una ordenanza municipal que tiene rango de ley. Este acto afecta directamente el interés público y los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 195º de la Constitución Política del Perú.

Tal situación evidencia una violación a la norma reglamentaria establecida en la Ordenanza Municipal N.º 011-2025-MPU/C y, por ende, genera la nulidad de pleno derecho de la Resolución de Alcaldía N.º 007-2026-MPU/C, conforme a lo previsto en el numeral 1 del artículo 10º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY N.º 27444

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), se

consideran vicios del acto administrativo que causan su nulidad los casos en que exista contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias.

Asimismo, el artículo 12 precisa los efectos de la declaración de nulidad. El numeral 12.1 dispone que la declaración tendrá efecto declarativo y retroactivo desde la fecha del acto, salvo si se hubieren adquirido derechos de buena fe por terceros, en cuyo caso operará hacia el futuro. En este sentido, se recomienda declarar de oficio la nulidad de la Resolución de Alcaldía N.º 007-2026-MPU/C del 7 de enero de 2026, al encontrarse dentro del supuesto previsto en el numeral 1 del artículo 10º de la citada ley.

POSICIONES DIVIDIDAS

Las disputas entre miembros del Comité Especial para la licitación han generado un serio contraste de opiniones dentro del grupo. Estas diferencias no solo han originado cuestionamientos internos; también han generado preocupación sobre posibles repercusiones penales si el proceso continúa sin subsanar las irregularidades detectadas. Este escenario pone en relieve que el desarrollo del proceso no se gestionó con la transparencia ni el apego a la normativa vigente que se requería.

Por si fuera poco, las múltiples observaciones realizadas a las bases y las disputas internas dentro del Comité Especial evidencian un quiebre en su cohesión y desconfianza en torno a las directrices adoptadas por parte de la Municipalidad Provincial de Urubamba.



Ministra Edith Pariona lleva campaña “Conéctate sin riesgos” a estudiantes de Cusco para prevenir la violencia digital

La iniciativa del MIMP busca alertar a los menores de edad, y a su entorno, sobre los peligros en redes sociales y videojuegos en línea y fortalecer herramientas de prevención.



Ante las cifras de estudios internacionales que alertan que 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes en América Latina han mantenido conversaciones con descon-

cidos a través de redes sociales o videojuegos en línea, exponiéndose a situaciones de peligro, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Edith Pariona,

llevó la campaña “Conéctate sin riesgos” a 400 estudiantes de secundaria de la región Cusco.

La titular del MIMP explicó que dicha campaña tiene

como objetivo informar y sensibilizar a adolescentes, madres, padres de familia, tutores, cuidadores y docentes sobre los peligros presentes en los entornos virtuales, promoviendo además el desarrollo de habilidades para prevenir situaciones de violencia digital.

“Buscamos que ustedes aprendan a protegerse, a reconocer situaciones que pueden hacerles daño. Ustedes no están solos. Siempre hay adultos y docentes dispuestos a escucharlos”, dijo la ministra a los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa “Revolucionaria Santa Rosa” de Cusco quienes recibieron información y guía sobre el tema.

La ministra Edith Pariona informó que, en 2025, los Centros Emergencia

Mujer y Familia del MIMP atendieron 166 casos vinculados a violencia ejercida mediante tecnologías de la información y comunicación, de los cuales 30 correspondían a niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, destacó la importancia de fortalecer la denuncia y la prevención, considerando que muchos casos no son reportados, debido a que las víctimas no identifican estas situaciones como formas de violencia.

Como parte de su visita a Cusco, la ministra Edith Pariona también supervisó el Centro de Acogida Residencial (CAR) Hogar Jesús Mi Luz, donde residen 24 menores de edad.

En este espacio niños y adolescentes reciben

atención integral y formación técnica mediante talleres de artesanía en cuero, tejido artesanal en lana y otras actividades que le darán herramientas para desarrollarse en un futuro y abrirse oportunidades de desarrollo e inserción laboral.

Además, en articulación con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), la titular del MIMP entregó 12 577 bienes de apoyo social valorizados en más de 110 mil soles a las municipalidades de los distritos de Layo, Marangani, Pampamarca, Túpac Amaru y San Jerónimo. La ayuda está destinada a familias en situación de vulnerabilidad afectadas por las intensas lluvias registradas en la región Cusco.

Recuperan espacios públicos en alrededores del Mercado de San Pedro



Las inmediaciones del Mercado Central de San Pedro fueron liberadas del comercio informal tras un operativo llevado a cabo por la Policía Municipal del Cusco, con el propósito de recuperar áreas destinadas al tránsito peatonal.

Durante la acción, el personal municipal procedió a retirar los puestos improvisados

situados en las aceras, accesos y zonas de circulación. Entre los puntos intervenidos destacó una rampa para personas con discapacidad, la cual estaba ocupada por vendedores ambulantes.

Las autoridades locales indicaron que este tipo de operativos se mantendrán con el objetivo de garantizar la

libre movilidad de los peatones y asegurar el orden en las vías públicas próximas al mercado.

Como resultado de la intervención, el área quedó completamente despejada, ofreciendo mayor espacio para la comodidad y seguridad de los vecinos y turistas que frecuentan la zona.

Conductor de scooter atropella a menor de 6 años en Sicuani y es detenido por la Policía



El accidente se produjo el último 14 de mayo de 2026, a la 1:30 p.m., en la avenida Dos de Mayo, en la ciudad de Sicuani. En este lamentable hecho, una menor de seis años resultó víctima de un atropello. Agentes de la Unidad de Servicios Especiales (USE) de Sicuani detuvieron al presunto responsable, identificado como Fredy E. A., de 33 años, quien manejaba un scooter eléctrico sin placa

de rodaje. Según se informó, el conductor impactó contra la menor mientras esta transitaba por la zona.

Tras el accidente, la niña fue auxiliada rápidamente y trasladada al Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani. Allí, el personal médico la diagnosticó como policontusa debido al accidente de tránsito, con una fractura en la clavícula izquierda, quedando bajo observación y

atención médica.

Por su parte, el conductor fue puesto a disposición de la Comisaría PNP de Sicuani, donde permanece detenido bajo sospecha de cometer el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de lesiones culposas. Actualmente, las investigaciones están en curso bajo la supervisión del Ministerio Público.

ONPE al 100 %: Keiko Fujimori y Roberto Sánchez pasan a la segunda vuelta

Quedó definida la segunda vuelta presidencial de las Elecciones Generales 2026 entre Keiko Fujimori y Roberto Sánchez, tras un cierre ajustado en el cómputo de la ONPE. ¿Cómo se definió el resultado final? Los detalles en esta nota.



Keiko Fujimori, de Fuerza Popular, y Roberto Sánchez, de Juntos por el Perú, son los dos candidatos que disputarán la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2026, programada para el 7 de junio. Con el 100 % de actas contabilizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Fujimori Higuchi obtuvo 2 877 678 votos, mientras que Sánchez Palomino alcanzó 2 015 114 votos, consolidando así su pase a la segunda vuelta electoral.

La Secretaría General de la ONPE cumplirá con remitir

estos resultados al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), entidad que proclamará los mismos mediante resolución.

Definición ajustada por el segundo lugar en la primera vuelta de Elecciones 2026

La competencia más ajustada de esta primera vuelta no se dio por el primer lugar, sino por el segundo. Roberto Sánchez y Rafael López Aliaga, de Renovación Popular, protagonizaron una disputa voto a voto que se mantuvo hasta el cierre del cómputo.

La diferencia final entre ambos fue de apenas 21 210 votos.

La ajustada disputa por el segundo lugar terminó definiendo un escenario similar al del 2021, con una contienda entre izquierda y derecha. El experto en derecho electoral José Tello analiza este nuevo mapa político:

"Keiko Fujimori ya tiene un contendor, es Roberto Sánchez, quien le ha ganado por un estrecho margen a Rafael López Aliaga pero además, también por el ruido que ha dejado en

diferentes tiendas políticas los incidentes del 12 de abril pasado, durante las elecciones. Es importante señalar que la idea de tener a dos candidatos de derecha disputando la presidencia de la República, es cosa del pasado. Tenemos nuevamente un escenario parecido al 2021 entre un candidato de izquierda y una candidata, en este caso, de derecha", señaló.

¿Dónde se concentró el voto en la primera vuelta de las Elecciones 2026?

A partir de los votos válidos, se observan patrones en el respaldo de los peruanos a los candidatos que avanzan a la segunda vuelta presidencial.

Keiko Fujimori concentró su mayor respaldo en regiones del norte como Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Áncash, así como en Ica y el Callao. También obtuvo un desempeño importante en la sierra central, en Junín y Pasco, y en la Amazonía, en Loreto y Ucayali. Además, lideró el voto de los peruanos en el extranjero, especialmente en países como Argentina y Chile.

Por su parte, Roberto Sánchez obtuvo sus mejores

resultados en diversas regiones del interior del país, entre ellas Cajamarca, Amazonas, Huánuco, Madre de Dios, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Moquegua, San Martín, Huanavelica y Puno. Sin embargo, no logró liderar la votación en ningún país del exterior.

¿Quiénes integran sus fórmulas presidenciales?

La fórmula presidencial de Keiko Fujimori está integrada por los excongresistas Luis Galarreta, como candidato a la primera vicepresidencia, y Miguel Torres, en la segunda vicepresidencia. Mientras que la fórmula de Roberto Sánchez está conformada por la abogada Analí Márquez, en la primera vicepresidencia, y Brígida Curo, en la segunda vicepresidencia.

En esta primera vuelta participaron 35 candidatos presidenciales, lo que refleja un escenario de alta fragmentación del voto, así lo explica Marisol Vargas de la Jara, politóloga y docente de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

"En un sistema con una variedad de partidos tan

extrema y variada como el caso peruano, los porcentajes tan bajos reflejan, además de su escasa representatividad, la pobre legitimidad de origen que va a poseer cualquiera que fuese quien resulte ganador. ¿Cómo gobernar un país disperso y diverso si no llegaste a tener el apoyo de más de un quinto de la población?, ¿cómo gobernar un país cuando el otro 50% no cree en tu propuesta para el Perú? Aquí, resulta interesante el rol de la fragmentación: no es solamente que no se crea en la propuesta del candidato A o el candidato B, sino que hemos llegado, como país, al punto de estar dispuestos a darle nuestro voto a otro candidato así no encarne nuestros ideales, con tal de no "favorecer" a quienes consideramos que representan una continuidad nefasta", expresó.

Con una diferencia ajustada y un electorado disperso, el país se encamina a una segunda vuelta en la que ambos candidatos deberán ampliar su base de apoyo y disputar el voto de quienes no se sintieron representados en la primera jornada electoral.

"Ley Silla" en Perú: Trabajadores que laboran de pie tendrán derecho a descansar sentados durante su jornada



Los trabajadores que permanecen de pie durante largos periodos en sus jornadas laborales tendrán derecho a el derecho al "descanso sentado". El Congreso de la República aprobó una norma que a nivel internacional es conocida como la "Ley silla", cuya autógrafo fue enviada al presidente de la República, José María Balcázar para su promulgación. ¿Qué de la "Ley silla"? La iniciativa se aplicará

en centros de trabajo públicos y privados donde los empleados permanezcan de pie por más de tres horas continuas. Para ello deberán proporcionar sillas o asientos ergonómicos para permitir pausas y alternar posturas. Dicha norma será priorizada en los siguientes sectores:

- Comercio minorista y retail
- Hostelería, gastronomía y turismo

- Centros de salud de todo nivel
- Servicios financieros y administrativos presenciales
- Transporte y aeropuerto
- Personal administrativo en la recepción, mesa de partes y docentes de inicial y primaria en el sector educación
- Personal de vigilancia privada en puestos fijos.

La norma obligará a los

empleadores a colocar sillas con respaldo y condiciones ergonómicas mínimas, además de establecer periodos de descanso sentado según la naturaleza del trabajo. También deberán incluir estas medidas en el reglamento interno de la empresa. Empresas tendrán plazo para adecuarse

La medida contempla que las compañías puedan implementar un sistema rotativo de sillas, siempre que todos los trabajadores tengan acceso al descanso sentado durante la jornada. Asimismo, se establece un plazo máximo de 12 meses para que las empresas adapten progresivamente sus centros de trabajo e incorporen estas medidas. Durante ese periodo, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) realizará inspecciones con carácter orientador.

¿Qué trabajos quedarían excluidos?

La propuesta indica que

la obligación no aplicará en puestos donde permanecer de pie sea indispensable para la actividad o represente un tema de seguridad.

Por ejemplo, quedarían exceptuados operarios en líneas de producción industrial, trabajadores agrícolas en campo o agentes de seguridad que realizan control activo. En esos casos, las empresas deberán implementar pausas activas o descansos equivalentes. El dictamen sostiene que trabajar de pie por tiempos prolongados puede generar problemas musculares, dolor lumbar, várices y desgaste articular, por lo que considera necesario contar con una ley específica para proteger la salud y dignidad de los trabajadores.

Empresas cuestionan medida

Durante el debate del proyecto, la Cámara de Comercio de Lima advirtió una serie de observaciones sobre la denomi-

nada "Ley Silla". El gremio empresarial sostuvo que "la incorporación de una regulación sobre el derecho al descanso sentado no garantiza, por sí sola, una mejora real en el bienestar de los trabajadores ni en la productividad", debido a la ausencia de un sustento técnico suficiente en la regulación nacional. Asimismo, indicó que los criterios de excepcionalidad para asignar sillas ergonómicas podrían generar una aplicación ambigua de la norma, pese a contemplarse medidas como pausas activas, rotación de tareas o descansos equivalentes. La CCL también cuestionó el esquema de fiscalización planteado inicialmente, al considerar que calificar las infracciones como "muy graves" y establecer determinados plazos de adecuación podría generar cargas excesivas para las empresas sin asegurar una mejora significativa en las condiciones laborales.

Conflictividad en Bolivia: protestas de al menos siete sectores ponen en jaque al Gobierno de Paz

Líderes indígenas, campesinos, sindicatos de transporte, mineros, la Central Obrera Boliviana, asociaciones de maestros y seguidores del expresidente Evo Morales iniciaron en abril una serie de protestas que alcanzó este 14 de mayo su punto más violento.



La Paz se vio sacudida este jueves por explosiones y enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas antimotines que chocaron en las inmediaciones del palacio de Gobierno, donde las consignas por reivindicaciones laborales y sociales cambiaron de tono, para pasar a pedir la renuncia del presidente Rodrigo Paz, que se juramentó hace seis meses.

La conflictividad en Bolivia se desató desde finales de abril, cuando comenzó una serie de bloqueos en carreteras que hasta ahora ha dejado dos fallecidos por falta de atención médica, según los señalamientos de la ministra de Salud, Marcela Flores.

Pero este 14 de mayo alcanzó nuevos niveles, cuando líderes mineros que exigían reformas laborales y acceso al combustible detonaron pequeñas cargas de dinamita en torno al palacio presidencial mientras coreaban consignas pidiendo la dimisión de Paz, cuya victoria en las elecciones puso fin a casi 20 años de Gobierno de partido único por parte del Movimiento al Socialismo. La escalada ha incluido participación de varios sectores, que van desde maestros hasta agricultores, pasando por la Central Obrera Boliviana (COB), que ha sido históricamente el músculo sindical de las administraciones de iz-

quierda de Evo Morales y Luis Arce.

Los sectores en conflicto Las protestas se iniciaron con largas caravanas de cientos de indígenas que se movilizaron desde el departamento de Pando, en el norte del país, y marcharon durante 24 días hasta La Paz para pedir la anulación de la Ley 1720 que permitía la hipoteca de sus tierras.

La legislación, que es defendida por empresarios de Santa Cruz, el principal motor económico del país, ya fue derogada por Paz, pero la decisión aún debe ser ratificada por el Parlamento.

Los grupos campesinos agremiados en la Federa-

ción Única de Trabajadores 'Tupac Katari' han encabezado los cortes de carreteras en apoyo a los agricultores de la Amazonía, pero desde el fin de semana han elevado el tono de sus demandas, sumándose a la petición de que Paz renuncie.

La COB, por su parte, presentó a finales de marzo un pliego de 211 demandas, que iban desde un aumento de salario de 20% (que Paz asegura que no es viable, en medio de una aguda crisis económica) hasta el rechazo a la privatización de empresas y a un proyecto de ley que penalizaría los bloqueos de caminos.

A ellos espera unirse un pequeño grupo de seguidores de Evo Morales, que recorre los 190 km de Caracollo a La Paz, para cuestionar las reformas económicas del presidente.

Unos 174.000 afiliados de las confederaciones de maestros urbanas y rurales se han sumado a la solicitud de incremento de sueldo y han protagonizado protestas en las calles de La Paz.

Sindicatos de conductores de transporte público convocaron a un paro nacional para protestar por la mala calidad de la gasolina, en

un contexto de grave escasez de combustible, y aunque llegaron a un acuerdo con el Gobierno, ahora amenazan con sumarse a las protestas en La Paz.

Las cooperativas de mineros han sido el último sector en abultar el cuadro de conflictividad, en demanda de combustible y de material explosivo necesario para sus labores.

Fueron ellos quienes recurrieron a pequeñas detonaciones, una práctica común en protestas recientes, para llamar la atención en las manifestaciones de este jueves en La Paz, y los que dieron lugar a la escalada por parte de las fuerzas del orden, cuando intentaron retirar barricadas que impedían el paso al palacio de Gobierno.

Dos fallecidas por bloqueos

La ministra de Salud, Marcela Flores, denunció que una mujer del municipio de Guanay, en una zona de La Paz, y otra ciudadana de Belice que regresaba de Perú murieron el 13 de marzo, cuando los bloqueos de vías les impidieron acceder a ayuda médica en medio de cuadros de deterioro de salud.

La primera sufría, según Flores, de una "falla renal

aguda" y falleció cuando el vehículo en el que era trasladada a un centro de atención sanitaria quedó atrapado en un corte de vías.

La otra sufrió una "descompensación" mientras se movilizaba por la localidad fronteriza de Desaguadero y no pudo recibir la asistencia urgente que requería.

La ministra también denunció que un niño sufrió la amputación de cuatro dedos porque no recibió atención a tiempo luego de un accidente doméstico y una mujer dio a luz a gemelos en una ambulancia que quedó atrapada en los bloqueos.

Además, asegura que 40 toneladas de oxígeno medicinal necesario para los servicios de cuidados intensivos y pacientes en soporte vital han quedado varados, sin poder ser despachados a centros de salud en Desaguadero y Oruro.

Un comunicado del Ministerio de Salud lamentó "la pérdida de vidas humanas y los daños a la salud ocasionados por los bloqueos que impiden el paso de ambulancias, pacientes en estado crítico y el abastecimiento de insumos médicos esenciales".

¡Impactante! Detienen a pareja que escondía monos en su cuerpo para traficarlos

Dos personas fueron detenidas en el aeropuerto de Cartagena cuando intentaban sacar ilegalmente del país tres primates escondidos en su cuerpo. Uno de los animales murió debido al maltrato sufrido durante el traslado.



Una pareja fue capturada en el aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena tras intentar traficar tres monos ocultos en sus partes íntimas con destino a República Dominicana.

El operativo fue realizado el 12 de mayo por la Policía Metropolitana de Cartagena en el marco de controles de seguridad y protección ambiental desplegados en la terminal aérea.

Según informaron las autoridades, los implicados —una mujer de 27 años y un hombre de 26, ambos provenientes de La Jagua de Ibirico, en el departamento del Cesar— intentaban sacar ilegalmente del país dos monos cariblanos y un mono

aullador.

Uno de los animales murió

Las autoridades señalaron que los primates eran transportados adheridos al cuerpo de los capturados, una práctica que calificaron como cruel y violatoria de los derechos de los animales. Debido a las condiciones extremas y al maltrato sufrido durante el traslado, uno de los monos murió pocas horas después del rescate.

Las especies involucradas fueron identificadas como monos cariblanos (*Cebus albifrons*) y un mono aullador (*Alouatta seniculus*), animales protegidos por la legislación ambiental colombiana.

El valor estimado de los ejemplares supera los 26 millones de pesos colombianos.

Podrían enfrentar duras penas de cárcel

La Fiscalía General de la Nación asumió el caso e imputó cargos relacionados con tráfico de fauna silvestre y aprovechamiento ilícito de recursos naturales.

Según las autoridades, este tipo de delitos puede ser castigado con penas de entre 60 y 135 meses de prisión, además de multas económicas millonarias. El brigadier general Gelver Yecid Peña Araque explicó que las sanciones aumentan cuando se trata de especies protegidas o en riesgo de conservación.

Los animales quedaron bajo protección

Los primates sobrevivientes fueron entregados a la autoridad ambiental EPA Cartagena, institución encargada de evaluar su estado de salud y coordinar su recuperación.

La Policía colombiana aseguró que continuará reforzando los controles en aeropuertos y pasos fronterizos para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre, considerado una de las principales amenazas contra la biodiversidad del país.

Canadá vigila a 36 personas por el brote de hantavirus vinculado a un crucero

Las autoridades sanitarias de Canadá están contactando a 26 personas consideradas de bajo riesgo que viajaron en vuelos con un caso confirmado de hantavirus vinculado al brote detectado en el crucero MV Hondius, lo que eleva a al menos 36 el número de canadienses bajo seguimiento.

La directora de Salud Pública de Canadá, Joss Reimer, explicó este jueves que los 26 pasajeros no se sentaron cerca del caso confirmado ni tuvieron contacto directo o prolongado con la persona infectada, por lo que no están obligados a aislarse.

El grupo se suma a nueve contactos considerados de alto riesgo, que permanecen en aislamiento y no presentan síntomas, y a una persona que inicialmente había sido clasificada como de alto riesgo pero que ahora ha sido rebajada a bajo riesgo.

Reimer indicó que no hay pruebas de transmisión por personas asintomáticas y que, por el momento, Canadá sólo realizará pruebas a quienes presenten síntomas, aun-



que esa política podría cambiar si nueva información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) o el análisis de expertos lo aconsejan. El pasado domingo regresaron a Canadá procedentes de Tenerife (España) cuatro canadienses que permanecían en el MV Hondius. Estos pasajeros permanecerán al menos 21 días en cuarentena en el oeste del país.

Otras dos personas que viajaron en el crucero y lo abandonaron antes de que se detectase el brote de hantavirus están aislados en la provincia de Ontario.

El resto de individuos en cuarentena son personas que compartieron vuelos con casos conocidos de hantavirus.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Paolita

983355102

Maite

966771634

Lilian

934959381

Andrea

921779522

Elena

955953469

Sheylita

986424882

Yadira

939433027

Trycia

969149533

Yeny

992072519

Shirley

946455177

Horóscopo Diario

16 de mayo de 2026

Aries



Sentimentalmente, déjese llevar por la intuición. Momento de dar un impulso a sus proyectos financieros. De pura casualidad contactará con nuevos clientes. Duerma un mínimo de ocho horas.

Tauro



La persona amada necesita cariño. En la economía, tiene la suerte de cara durante todo el día. Asuntos profesionales solicitan mayor atención por su parte. No haga muchos esfuerzos o su espalda se resentirá.

Géminis



Día excelente para disfrutar del sexo sin tabúes. Aumenta la posibilidad de ganar dinero extra. La sobrecarga de trabajo culminará con éxito. Podrá cometer algún exceso sin que el cuerpo lo note.

Cancer



Las relaciones más estimulantes serán con sus amigos. Buen momento para solucionar temas económicos. Le van a proponer una nueva actividad laboral. No acuda al médico, su malestar pasará.

Leo



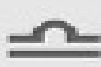
Si es muy enamorado, proteja su corazón. Las cuestiones económicas no son favorables. Hable con sus compañeros, ese proyecto no funciona. Le conviene descansar algo más.

Virgo



Quite tiempo a la profesión para atender al corazón. Hoy recogerá los frutos económicos del pasado. La situación laboral con la que sueña por fin llega. Al- gún dolorcillo de cabeza le molestará durante el día.

Libra



Su vida amorosa está en un intenso y romántico momento. Buen momento para los asuntos económicos. En el trabajo, no se duerma en los laureles. Expulse energías negativas.

Scorpio



Tiene razón frente a su pareja, pero cálese a tiempo. Día poco apropiado para prestar dinero. Interesante novedad en el mundo profesional. Divertirse con sus amigos es muy saludable.

Sagittarius



Proponga una actividad no habitual a su pareja. Si piensa pedir un préstamo bancario, es el día. Laboralmente, fin del problema. Cuidado con las contracturas, no abuse del ejercicio físico.

Capricorn



Tómese la relación con calma o lo arruinará todo. Procure no endeudarse más. La situación profesional mejora notablemente. Cuide más de sus encías.

Aquarius



Momento de gran emotividad con la familia. Ahorre un poco más, así se sentirá seguro en el futuro. No deje que sus palabras se malinterpreten en su trabajo. Atención a la zona del pecho, puede resfriarse.

Pisces



Abrirá su corazón a otras expectativas amorosas. Programe su economía sin angustias ni agobios. Los cambios en su trabajo afectarán a su vida personal. Intente no agobiarse con el ritmo diario.



¡Sorpresa Monumental! Atlético Grau venció por 1-0 a Universitario

¡Triunfo del Patrimonio de Piura! Atlético Grau, con un solitario tanto de Raúl Ruidíaz, derrotó por la mínima diferencia a Universitario de Deportes en un encuentro correspondiente a la decimoquinta jornada del Torneo Apertura. De esta manera, el equipo de Gerardo Ameli cortó una racha negativa de tres derrotas al hilo.

Con este resultado, Atlético Grau (18.º) sumó 13 puntos, mientras que Universitario de Deportes (4.º) se quedó con 25 unidades. En la próxima fecha, el equipo de Gerardo Ameli visitará a Cusco FC en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega; por su parte, los dirigidos por Héctor Cúper harán lo propio ante Deportivo Moquegua en el Estadio 25 de Noviembre.

Universitario de Deportes se quedó con un hombre menos por la polémica expulsión de Andy Polo a los 33' del primer tiempo. El árbitro Sebastián Lozano fue llamado por el VAR y, tras una rigurosa revisión, le mostró la tarjeta roja al extremo derecho de la 'U' por un supuesto codazo a un jugador del Atlético Grau.

Ya en el complemento, Raúl Ruidíaz aprovechó una asistencia de Rafael Guarderas y envió el balón hacia el fondo de la red tras quedar mano a mano con Miguel Vargas. Minutos después, Jorge Araujo movió su banco y dispuso los ingresos de Reyna, Castillo y Rivera; sin embargo, los cambios no le dieron resultado, ya que Atlético Grau se llevó los tres puntos de Ate.

Cienciano y Alianza Lima se verán las caras en Cusco en un partido correspondiente a la decimoquinta jornada del Torneo Apertura.



Alianza Lima visitará este sábado a Cienciano en un partido correspondiente a la decimoquinta jornada del Torneo Apertura. El duelo entre blanquiazules y rojos se jugará en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega desde las 17:45 horas (22:45 GMT) y será transmitido a través de L1 MAX (Directv, Claro TV, Best Cable, MiFibra, Win y Movistar TV).

Alianza Lima, ubicado en el primer lugar con 33 puntos, saldrá en busca de un triunfo que le permita consolidarse en la cima de la clasificación y, de paso, lo acerque al título del Torneo Apertura. Por su parte, Cienciano, situado en el tercer puesto con 29 unidades, intentará quedarse con la victoria y así darle dramatismo al campeonato.

Alianza Lima llega a este partido tras haber conseguido un agónico empate (1-1) ante

Sporting Cristal en el Estadio Alejandro Villanueva. El brasileño Gustavo Cazonatti puso en ventaja al cuadro celeste, mientras que el chileno Esteban Pavez lo empató para los blanquiazules. Previamente, el equipo de Pablo Guede derrotó 2-1 a Deportivo Moquegua en Matute, con goles del ecuatoriano Eryc Castillo y del argentino Federico Girotti.

Cienciano del Cusco, por su parte, sufrió más de la cuenta para vencer por 2-1 al Atlético Grau en el Estadio Campeones del 36, con goles de Matías Succar y Alejandro Hohberg. Previamente, el equipo del polémico estratega Horacio Melgarejo derrotó por la mínima diferencia a Comerciantes Unidos en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega, con un agónico tanto del atacante argentino Neri Bandiera.

Cusco FC visita a Sport Boys en el Callao por el Torneo Apertura

Sport Boys y Cusco FC se ven las caras en el Miguel Grau del Callao por la jornada 15 del Torneo Apertura de la Liga 1 2026.



Este sábado 16 de mayo, Sport Boys recibe a Cusco FC en el marco de la jornada 15 del Torneo Apertura de la Liga 1 2026. El encuen-

tro que se jugará en el Estadio Miguel Grau del Callao está programado para las 20:30 horas (hora peruana) y será transmitido en vivo me-

dante la señal de L1 Max.

El cuadro rosado atraviesa un momento bastante delicado en el campeonato. Sport

Boys se ubica en la decimosexta posición de la tabla con apenas 13 puntos, solo una unidad por encima de FC Cajamarca y a tres del colero Atlético Grau, por lo que necesita sumar con urgencia para alejarse de la zona baja.

El equipo dirigido por Carlos Desio no ha logrado hacerse fuerte jugando en casa. De hecho, acumula tres partidos consecutivos sin victorias en el Miguel Grau y la presión comienza a crecer en el Callao. Su último triunfo en la Liga 1 fue en la jornada 11, cuando sorprendió a Alianza Atlético como visitante con una victoria por 1-0.

En contraste, Cusco FC llega con un panorama mucho más alentador. El cuadro imperial ocu-

pa la sexta posición del Torneo Apertura con 21 unidades y atraviesa un momento de recuperación tras dejar atrás una serie de resultados negativos.

El golpe más duro para los dirigidos por Alejandro Orfila fue la histórica derrota por 8-0 frente a Alianza Lima, resultado que generó muchas críticas y dudas sobre el rendimiento del equipo. Sin embargo, los cusqueños reaccionaron de manera positiva en las últimas fechas.

Luego de aquella caída, Cusco FC venció 1-0 a FC Cajamarca y posteriormente superó 2-1 a Sport Huancayo. Además, logró rescatar importantes empates: igualó 2-2 frente

a Sporting Cristal y recientemente empató 1-1 ante Los Chankas, manteniéndose en la pelea por acercarse a los primeros lugares del campeonato.

El historial reciente entre ambos equipos favorece claramente a Cusco FC. El conjunto dorado acumula tres triunfos consecutivos frente a Sport Boys, mostrando superioridad en los últimos enfrentamientos disputados entre ambos clubes.

La última vez que el cuadro chalaco logró derrotar a Cusco FC fue durante la temporada 2024, cuando consiguió imponerse en Lima en un partido muy disputado. Desde entonces, los imperiales tomaron ventaja en los enfrentamientos directos.

LUCES EN LA CIUDAD

Por: **Paul Becerra Quiroz**
Email: **Pabequicusco@hotmail.com**
Instagram: **vicpaubequi**
Twitter: **@paul_becerra**



MISS YANATILE 2026

En el marco del 44° Aniversario de Creación Política del Distrito de Yanatile, te invitamos a vivir una noche llena de glamour, tradición y orgullo yanatileño. La belleza, el talento y la elegancia se unen en una noche inolvidable. Ven y sé parte de este gran evento que celebra lo mejor de nuestra identidad y cultura. Belleza, cultura y elegancia que representan a nuestro distrito, este sábado 16 de mayo, en el estadio municipal de quebrada honda, desde las 18 hora



LAS JOYAS DEL SANTURANTIKUY

A través de la Gerencia de Turismo y Cultura, Proyecto Arte y Cultura, en un ambiente de fiesta se ha realizado la presentación del libro: JOYAS DEL SANTURANTIKUY, Colección de piezas de artesanía del Instituto Americano de Arte del Cusco; libro que compila fotografías de los trabajos de renombrados artesanos cusqueños desde 1937, ganadores de los concursos de artísticos realizados en todas las ediciones de la feria del Santurantikuy de la Plaza de Armas del Cusco. Por parte del Instituto Americano de Arte



NUEVOS DIRECTIVOS DE RIJCHARYI WAYNA

Presento ante la Colectividad, a la nueva junta directiva de la AGRUPACIÓN CULTURAL RIJCHARY WAYNA, para el periodo 2026 - 2028, Presidente: Lic. Marisol Zamalloa, Vicepresidente: Edmar Solís, Secretario: Paul Quispe, Tesorera: Izabo Ludeña, Coreógrafo: Edmar Solís, Conservador: Yuri Sallo, Fiscal: Karina Kancha; Todos ellos prestaron Juramento con la presidenta del Comité electoral. Lic. Odilia Marín en el Teatro Municipal del Cusco. Desde esta página solamente les deseamos muchos éxitos y para bienes. En la conducción de esta institución emblemática de nuestra Región.

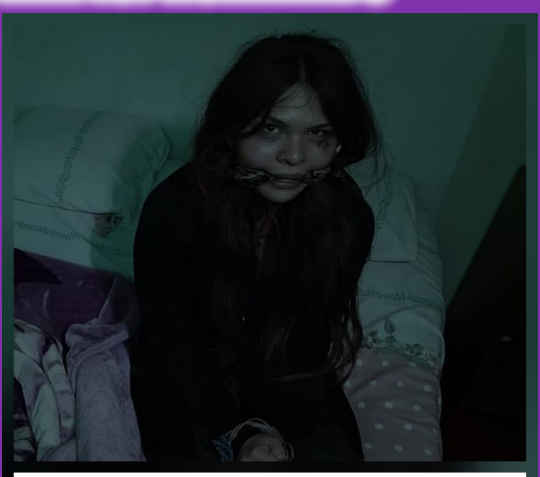


NOCHE DE LUZ Y SONIDO MODERNA

El Directorio de EMUFEC confirmó que la tradicional "NOCHE DE LUZ Y SONIDO" este 19 de junio dará un salto a la modernidad con un despliegue masivo de drones que pintarán el cielo cusqueño. Según el anuncio oficial, esta presentación buscará superar cualquier evento previo realizado, posicionándose como la fiesta más hermosa y sofisticada del país. Esta sorpresa, que se mantendrá bajo siete llaves, promete ser el evento cumbre de las Fiestas del Cusco, combinando tecnología de vanguardia con nuestra esencia cultural.

UNGODLY (IMPIO) NOMINADO

Una satisfacción más para el Cine Cusqueño, **UNGODLY (Impio)**, ha sido nominada aun antes de su estreno, lo que demuestra la calidad de la cinta. Bajo la dirección de Indira Killen, y en los papeles protagónicos de Ronald Romero y Luz de Belén, donde te dará a entender de que ningún extremo es bueno, esta vez The Pittsburgh Moving Picture Festival, tiene la palabra, al hacer la calificación del Trailer de la cinta. El Cusco está de fiesta con sus talentos.



OFFICIAL SELECTION
The Pittsburgh Moving Picture Festival: Trailer Bash and Raging Pages
Ungodly 2026



DEPORTIVO GARCILASO
vs **UTC**
ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA



LIGA 1 TEAPUESTO
FECHA 15
VS
#CONSTRUYENDO@GRANDEZA



DOMINGO
17
DE MAYO
1:15 P.M.

PUNTOS DE VENTA
GARCI STORE
TuTicket.PE
BOLETERÍA ESTADIO






Sábado 16 de mayo de 2026

¡Partido de poder a poder!

Cienciano y Alianza Lima se ven las caras en un partido electrizante




Cusco FC visita a **Sport Boys** en el Callao por el Torneo Apertura



¡Sorpresa Monumental!
Atlético Grau venció por **1-0** a **Universitario**

LIGA 1 TEAPUESTO

★ FECHA 15 - APERTURA ★

VENTA DE ENTRADAS

NIÑOS DE 12 AÑOS
PAGO EN EFECTIVO

NIÑOS S/ 15
VENIR SOLO VÍA WEB*

NORTE S/ 25

ORIENTE S/ 35

SUR S/ 45

OCCIDENTE S/ 55

SABADO 16/05 HORA 5:45 PM

ENTRADAS A LA VENTA:

Joinnus

Caja Cusco, Sporade, Mitrak, Discor, M, Mediate, Cusco, S, P, O, V, E, S, O, P, O, S, T, O, R, S, P, O, N, S, O, R, E, S




ESTADIO INCA GARCILASO

